



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.), TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Proceso:	Insolvencia Persona Natural no Comerciante.
Deudor:	Carlos Mario Álvarez Ortiz.
Acreedores:	Banco de Bogotá y Otros.
Radicado:	05001-40-03-005-2019-00229-00
Asunto:	Nombra nuevo liquidador.

Incorpórese al expediente el escrito presentado por el Dr. JORGE ALEJANDRO ÁNGEL OSORIO, a través del cual solicita el relevo del cargo asignado, por cuanto no cumple con las disposiciones del artículo 47 del Decreto 2677 de 2012.

Al respecto, procede el Despacho a remplazarlo, de conformidad con el numeral 1° inciso 2°, del artículo 48 del Código general del Proceso, en consecuencia, se nombra de la lista de auxiliares de la justicia a la siguiente terna:

1. Dra. MARIA DEL ROSARIO ZULUAGA URREA, con dirección de notificación Carrera 46 # 54- 14 Edificio Comedal Of. 1004 (Medellín), teléfono (604)487.10.91, celular 3117528984 y correo electrónico rossii.zuluaga@gmail.com.
2. Dra. BLANCA GLORIA OSORIO GIRALDO, con dirección de notificación Carrera 72 # 80A- 43 Apto. 1503 (Medellín), teléfono (604)2573021, celular 3014363032- 3007865821 y correo electrónico blancagloria@yahoo.es.
3. Dr. LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ, con dirección de notificación Carrera 41 # 49- 92 Apto. 1001(Medellín), celular

3177642270- 3219074883 y correo electrónico

luisemiliocorrea@live.com.

El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto que lo designó.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.